



**SMCDMX/DEAF/0928/05-2021**

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2021

**Asunto:** Informe mensual de adquisiciones  
directas del mes de abril  
Código: 600

**LIC. AGUSTIN RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO  
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 53 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 45 de su Reglamento, anexo se servirá encontrar los formatos de las operaciones realizadas durante el mes de **abril** de 2021, al amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal como casos de excepción a la Licitación Pública.

Por otra parte, me permito informar a usted que durante el mes de **abril** del ejercicio 2021, no se efectuaron operaciones de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p. Mtra. Yesica Luna Espino- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas. -  
Presente (dgrmsg@cdmx.gob.mx)

Mtro. Patricio Escobar Reyes. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres. - Presente (oic\_semujeeres@cdmx.gob.mx)





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

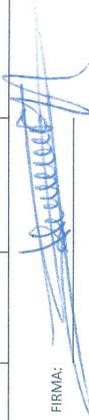
N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE		
					ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA	
001	2211	SM/010/2021	SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS.	X		\$119,990.00	\$119,990.00	
<b>Total</b>	<b>\$119,990.00</b>			NOMBRE: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Montos Autorizados					FIRMA:		FECHA		06/05/2021



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	FECHA Y NÚMERO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EN LA QUE SE AUTORIZÓ	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE		FRACCIÓN DEL ARTÍCULO	
						ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA		
<b>SIN PROCEDIMIENTOS</b>											
Total	\$0.00										
Montos Autorizados		Adjudicación Directa	\$	220,400.00						FIRMA:  NOMBRE: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FECHA
		Invitación Restringida	\$	2,656,400.00							06/05/2021

## SE ENVÍA OFICIO SMCDMX/DEAF/0928/05-2021 (Informe de Adquisiciones Directas de Abril)

2 mensajes

Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

6 de mayo de 2021, 16:59

Para: cdgppceg20@gmail.com

Cc: oic\_semujeres@cdmx.gob.mx, ci\_imj@contraloriadf.gob.mx, dgrmsg@cdmx.gob.mx

**LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p.

**MTRA. YESICA LUNA ESPINO.- DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LIC. MARÍA JOSÉ GARCÍA ROMERO.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**SMCDMX/DEAF/0928/05-2021 INFORME DE ADQUISICIONES DIRECTAS DEL MES DE ABRIL**

**\*\*\* FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO \*\*\***

**SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JUD de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**

**Área de Adquisiciones**

**Teléfono: 5512 2836 ext. 330**



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

### 2 adjuntos



**SMCDMX DEAF 0928 05-2021.pdf**

995K



**SMCDMX DEAF 0928 05-2021.pdf**

995K

Planeacion Presupuestaria <cdgppceg20@gmail.com>

6 de mayo de 2021, 18:00

Para: Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Se informa la recepción de oficio con folio de la **DGPPCEG 2958** con fecha **06 de mayo del 2021**

Atentamente

**La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto**

[El texto citado está oculto]



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020

## ACUSE DE RECIBO

El Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 acordó que se reconoce la epidemia del COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Desde el inicio de la propagación del COVID-19 el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar su contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y en la salud de sus habitantes y personas que se encuentran en tránsito. El Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 19, 20, 23 y 24 de marzo de 2020 diversos instrumentos, que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y de las Alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, **esta Dirección General con la finalidad de mantener la operación del ejercicio presupuestario remite a través de correo electrónico la documentación solicitada debidamente formalizada** para realizar los trámites administrativos presupuestales que las Unidades Administrativas requieran, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A, numeral 4, 27 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando que la recepción a través de los medios electrónicos es idónea por la contingencia por la propagación de COVID-19 en la Ciudad de México.

Al concluir el periodo de contingencia, esta Dirección General tendrá a disposición de la Unidad Administrativa la documentación original que fue entregada a través de medios electrónicos, a fin de formalizar la entrega física en caso de ser requerida.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su comprensión en esta contingencia.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO~~

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS